

RESOLUCIÓN DNAT-2022-638
SALTA, 30 de mayo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.799/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-0067 – relacionada con el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo transitorio de jefe de trabajos prácticos del Geól. Emilio José Eveling – de la asignatura GEOMORFOLOGÍA de la carrera de Geología de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha presentado la documentación necesaria para acceder al aumento aludido en el cargo en cuestión, a partir del 17 de mayo de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se recuerda que el gasto emergente se afecta a las economías que surgen de la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Geól. Guillermo Weigert en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (Res. DNAT-2021-141) y mientras estén disponibles.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

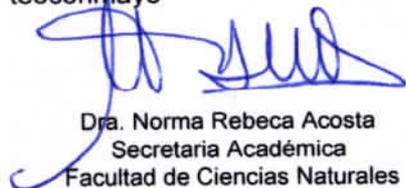
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

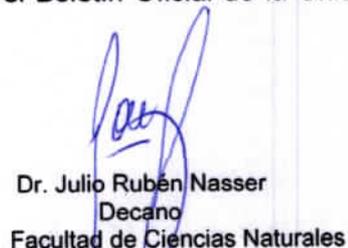
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva - en el cargo transitorio de jefe de trabajos prácticos del Geól. **EMILIO JOSÉ EVELING** - DNI N° 35.929.963 - docente de la asignatura GEOMORFOLOGIA de la carrera de Geología de sede central, en el contexto de la Res. CS 174/18, el 17 de mayo de 2022, bajo las consideraciones y lapso fijados en Res. CDNAT-2022-0067, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente resolución será atendido con las economías de la licencia sin goce de haberes del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Geól. Guillermo Weigert (Res.DNAT-2021-141). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21

ARTÍCULO 3º- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales